

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34954** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 255/2018, con NIG 1808742120180010913, referente al deudor AQUAGRAN, S.L., CIF n.º B18898015 y domicilio en Ctra. de Motril, s/n, (frente a Bodegas Espinosa) Alhendin (Granada), se ha dictado diligencia de rectificación de fecha 18 de junio de 2018:

Que con fecha 16 de junio de 2018 se publicó edicto en la página 41506 de la Sección IV del "Boletín Oficial del Estado" anunciando la declaración del concurso y observándose que el número de concurso corresponde al 1306/2014 se rectifica dicho error acordándose publicar nuevamente dicho edicto para la subsanación del referido defecto siendo el número correcto 255/2018 conforme a la incoación del procedimiento.

Granada, 25 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043141-1